

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3184

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE VENTA ARTICULOS

ELECTRONICOS Y VESTUARIO EN GENERAL (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de MARCELA ELIZABETH

CELIS CASTILLO


RUT 12.098.576-0 ubicado en PABLO NERUDA N° 802 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

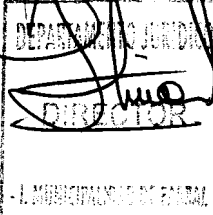

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL


DIRECTOR
- L. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA